



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 31, fecha: martes, 14 de Febrero de 2017

JUZGADOS DE GUADALAJARA

JUZGADO DE LO SOCIAL N.1 DE GUADALAJARA

ETJ 111/14

385

JDO. DE LO SOCIAL N. 1 GUADALAJARA

AVENIDA DE EJERCITO 12, EDIF SERVICIOS MULTIPLES PLANTA PRIMERA

Tfno: 949235796

Fax: 949235998

Equipo/usuario: EJ1

NIG: 19130 44 4 2013 0101441

Modelo: N28150

ETJ EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000111 /2014

Procedimiento origen: DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000300 /2013

Sobre DESPIDO



DEMANDANTE/S D/ña: MARINA OVEJERO GONZALEZ

ABOGADO/A: FRANCISCO JAVIER BERROCAL DE LA CALLE

PROCURADOR:

GRADUADO/A SOCIAL:

DEMANDADO/S D/ña: FONDO DE GARANTIA SALARIAL, JUAN ANTONIO CASTILLO MESEGUER

ABOGADO/A: LETRADO DE FOGASA,

PROCURADOR: ,

GRADUADO/A SOCIAL: ,

EDICTO

D^a MARÍA DEL ROSARIO DE ANDRÉS HERRERO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de GUADALAJARA, HAGO SABER:

A JUAN ANTONIO CASTILLO MESEGUER Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000111 /2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D^a MARINA OVEJERO GONZALEZ contra la empresa JUAN ANTONIO CASTILLO MESEGUER, sobre DESPIDO, se ha dictado DECRETO DE INSOLVENCIA DE LA EJECUTADA EN FECHA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE CONTRA LA DICHA RESOLUCION SE PUEDE INTERPONER RECURSO EN EL PLAZO DE TRES DIAS.

El texto íntegro de la resolución y los requisitos, en su caso, para recurrir y demás documentación pertinente, podrá ser conocido por los interesados en la oficina Judicial sita en Avda del Ejercito n. 12, 19071 de Guadalajara , en horario de mañana y durante las horas de atención al público y días hábiles.

Y para que sirva de notificación en legal forma a JUAN ANTONIO CASTILLO MESEGUER, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de GUADALAJARA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En GUADALAJARA, a diez de febrero de dos mil diecisiete.EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

